	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO	543/2025			
CONTRATISTA:	INVERSIONES JIMSA S.A.S.		**NIT / C.C No. :**	900.230.898-8
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. - GRUPOS NO 1,2,3 Y 5			
VALOR DEL CONTRATO	$ 370.870.568,00			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-09-18		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	2025-12-12
FECHA DE INICIO:	2025-09-25		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-12
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	2025-11-14	**HASTA:**	2025-12-12
PAGO NÚMERO:	2		**DEPENDENCIA:**	Oficina de Laboratorios Control de Calidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ligia Alexandra Otero Castro / Yesid Javier García Santamaría / Marian Dalila Vallejo Huertas			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS GRUPOS

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Efectuar entregas de los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular en los grupos de Laboratorio, en un periodo máximo de treinta (30) días calendarios, en la cantidad y calidad requerida una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Se recibe entrega No.2 - final de insumos, materiales y elementos de uso regular para los grupos de Laboratorio de la OLCC, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.	Registro de entrega No. 2 - Final en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 12/12/2025. Productos recibidos en empaque original, sellado y cumpliendo con el mantenimiento de la cadena de frio (cuando aplica). Facturas No FV8292, FV8293, FV8294, FV8295 y FV 8296 por un valor de $100.922.255,86 **Con la entrega No. 2 - final se evidencia una ejecución del contrato del 100%**
2	Entregar los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular en su empaque original, sellado y sin ninguna alteración, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique y con las especificaciones técnicas establecidas en la FICHA TECNICA.	Se reciben insumos, materiales y elementos de uso regular en los Laboratorios cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas. Se realizó la entrega en empaque original, sellado y sin ninguna alteración, en cadena de frío para los insumos que aplicaba.	Registro de entrega No. 2 - Final en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 12/12/2025.
3	Entregar en físico en el laboratorio según corresponda, junto con el suministro de los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular los certificados de calidad de cada uno de ellos.	Se reciben los certificados de calidad de insumos, materiales y elementos de uso regular en el Laboratorio relacionados en las facturas No FV8292, FV8293, FV8294, FV8295 y FV 8296.	Certificados de calidad de los productos relacionados de la entrega No. 2 - final y en las facturas No FV8292, FV8293, FV8294, FV8295 y FV 8296.

4	Brindar garantía del producto durante mínimo un año de los insumos, materiales y elementos de uso regular entregados en los Laboratorios y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera alguna garantía de los insumos, materiales y elementos de uso regular durante mínimo un año.	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto a la calidad y el uso de todos los insumos, materiales y elementos de uso regular relacionados en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de vida útil de los reactivos y estándares adquiridos. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera apoyo técnico respecto a la calidad y uso de los insumos, materiales y elementos de uso regular durante el tiempo de vida útil.	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
6	Reponer dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la solicitud vía correo electrónico, por parte del supervisor del contrato, los insumos, materiales y elementos de uso regular adquiridos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, al momento de su uso o durante la vida útil de los mismos; sin que esta situación genere costos adicionales para el Instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía de cada elemento.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera reponer los insumos, materiales y elementos de uso regular, que presenten defectos o alteraciones en la integridad del producto que incidan en su calidad durante el tiempo de vida útil	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación|
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS GRUPOS 1, 3 Y 4:			
1	Entregar los ítems del grupo 1: Ítems 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27, 28, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 56, 57 y 58; Del grupo 3: ítems 16 y 17; Del Grupo 4: ítem 11 con una fecha de vencimiento igual o mayor a once (11) meses, contados a partir de la fecha de recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para los insumos restantes pertenecientes a estos tres grupos no aplica fecha de vencimiento solo la garantía de calidad de los insumos.	Se recibe entrega No. 2 – final de insumos, materiales y elementos de uso regular para los grupos de Laboratorio de la OLCC, cumpliendo con fecha de vencimiento de los ítems iguales o mayores a los once (11) meses.	Registro de entrega No. 2 – final en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 12/12/2025. Certificados de calidad de productos.

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año 2025.

(Aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados con persona natural.)

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: en caso de personas jurídicas, se deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de que la persona no se encuentra obligada a tener revisor fiscal, dicho certificado deberá ser suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento. La certificación será sobre el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – cuando aplique.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 370.870.568,00
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$ 370.864.974,39
Saldo del contrato	$ 5.593,61

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	-
2	X	-

Atentamente,

Clara Yamily Sànchez Sánchez
Representante Legal INVERSIONES JIMSA SAS
C.C. No. 51.990.859 Bogotá.

Recibí a satisfacción:

Ligia Alexandra Otero Castro.
Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas.
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad – Invima.
Supervisor(a) Contrato 543 de 2025 - Grupo 1 y 3.

Yesid Javier García Santamaría
Profesional Especializado con Asignación de Funciones de Coordinación del Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas.
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad – Invima.
Supervisor(a) Contrato 543 de 2025 - Grupo 2.

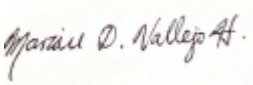

Marian Dalila Vallejo Huertas
Profesional Especializada con Asignación de Funciones de Coordinación del Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad – Invima.
Supervisor(a) Contrato 543 de 2025 - Grupo 5.

Proyecto: jfonsecaf
.